COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓNN° 41/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, A FAVOR DE LA EMPRESA INGENIEROS ASOCIADOS de Christopher Arévalo, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 24/2018, CONVOCADO POR LA UOC N° 3 DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 24 de mayo del 2018

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la CD N° 24/2018, de fecha 22 de mayo de 2018.

La Nota N° 396/18, de fecha 22 de mayo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 292/18, de fecha 22 de mayo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Art. 34 de la misma Ley en su in c) dispone; "para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MÉDICOS", dentro del proceso

de la Contratación Directa Nº 24/2018, a favor de la firma comercial INGENIEROS ASOCIADOS de Christopher Arévalo.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 396/18, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MÉDICOS".
Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 292/18, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MÉDICOS", a favor de la siguiente firma comercial: INGENIEROS ASOCIADOS de Christopher Arévalo, correspondiente al proceso de CD Nº 24/2018, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MÉDICOS", a favor de la empresa *INGENIEROS ASOCIADOS de Christopher Arévalo,* para los ítems N° 1 al 14, hasta la suma de Gs. **28.105.000.-** (Guaraníes veinte y ocho millones ciento cinco mil).

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3:
   a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**
   b. Formalice el contrato con la empresa adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto Nº 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ARMADA PARAGUAYA
COMARD

ALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante de la Armada Paraguaya